

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, ocho (8) de febrero de dos mil veintidos (2022).

RAD. 051013113001.2021.00034.00 acumulado 2021-00035

Obedézcase a lo dispuesto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, en providencia del 26 de enero del presente año, obrante a folios 149 a 151 de este cuaderno (Artículo 329 del C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE,


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ